
DECRETO ALCALDICIO N° 988

CASTRO, 29 de Julio de 2022

VISTOS: El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión extraordinaria N° 08 del 14.12.2021, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO: APRUEBESE Y AUTORICESE, la actividad denominada "EVENTOS DEPORTIVOS/RECREATIVOS DE ZUMBA, ENTRENAMIENTO FUNCIONAL Y AEROBOX". Dichas actividades se ejecutarán desde Agosto a Diciembre en el Centro Polideportivo Educacional, Gimnasio Municipal y en diferentes sectores tanto Urbano y Rural de la comuna de Castro, dependiendo de la situación sanitaria que se esté viviendo en la comuna.

Los gastos se imputarán se imputarán al centro 050501, de la Oficina de Deportes del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/ISP/jze



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto. Personal: Sistema de Gestión Documental. -
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Oficina de Deportes